

EVALUACIÓN DOCENTE
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA
Resolución N° 2026 - 397 - D-ECO # UNNE

Departamento: Contabilidad

Expediente N°: 2026-4673

Unidad Curricular: Práctica Profesional Supervisada laboral, judicial y societaria

Cargo: Profesora Titular

Dedicación: Simple

Cantidad de cargos: uno (1)

Miembros titulares del Jurado: Montanini, Gustavo (Jurado1) - Santos Oliveira, Gerardo (Jurado2) - Greco, Nélida Rossana (Jurado3)

Aspirante inscripto: Marisa Leslie Pérez Dudiuk (Aspirante 1)

Fecha: 11/05/2026 - Hora: 10:30

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los 11 días del mes de Mayo de 2026, a las 10:30 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, y a través de la Plataforma Zoom institucional, se reúnen los integrantes del Jurado designado por Resolución 2025-907-CS #UNNE para evaluar los títulos y antecedentes, el plan de actividades docentes y la entrevista personal de la postulante inscripta para la renovación de la permanencia en su cargo de Profesora titular con Dedicación simple, con funciones en la unidad curricular "Práctica Profesional Supervisada laboral, judicial y societaria" del Departamento de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

Se presenta la postulante inscripta: Pérez Dudiuk, Marisa Leslie

INFORME DEL DOCENTE -EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES. -----

El informe presentado por la docente Marisa Leslie Pérez Dudiuk refleja de manera íntegra la labor desarrollada en su función docente, evidenciando dedicación en las actividades realizadas que incluyen tareas de planificación, ejecución, coordinación y evaluación del desempeño de los integrantes del equipo docente a su cargo; coordinación y supervisión de las tareas y actividades establecidas por la Dirección de Carrera, la Secretaría Académica y el Director de Departamento al que pertenece la unidad curricular; realización de reuniones periódicas de cátedra para el análisis, seguimiento y evaluación de la planificación de actividades docentes, de investigación y de extensión; integración de los tribunales examinadores y de Jurados de concursos y Comisiones evaluadoras; atención de estudiantes en tutorías, presenciales y virtuales; elaboración de dictámenes de equivalencias de asignaturas aprobadas por estudiantes en otras Universidades; colaboración en actividades asignadas por las autoridades de la Facultad. -----

Se detallan las actividades docentes específicas y la producción de material didáctico sobre el contenido curricular, que denota el interés de la Docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, la participación en actividades de perfeccionamiento pedagógico a través de cursos y diplomaturas, su participación en Instituciones en diferentes áreas afines a temáticas de la unidad curricular y su desempeño en tareas de gestión y afines, demuestran su dedicación, actualización profesional y compromiso institucional, respectivamente. Se resalta también su experiencia profesional y actuación en ámbitos laborales afines al contenido curricular.

Se han cuantificado los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes al período evaluado, que han surgido del Informe de la Docente:

Formación académica disciplinar: 13,0

Trayectoria docente universitaria: 8,00

Formación de Recursos humanos: 0,30

Actividades de extensión y transferencia: 1,50

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: 6,00

Producción en investigación científica y/o artística: 6,00

Producción en docencia: 6,00

Integrante de jurados y actividades de evaluación: 5,70

Formación docente: 5,49

Investigación científica o artística o desarrollo tecnológico y social: 0,50



Actividades profesionales: 4,40

Actividades de gestión universitaria: 0,80

Puntaje total obtenido: De acuerdo al análisis, evaluación y valoración de los títulos y antecedentes de puntuación permanente y dentro del período evaluado se asigna una puntuación que tiene un peso ponderado del 50%, contribuyendo con veintiocho con 85/100 (28,85) puntos.-----

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES. La Comisión Evaluadora procedió a la lectura y evaluación del Plan de actividades docentes presentado por la Docente, habiendo cuantificado cada aspecto conforme la normativa vigente:-----

1. Pertinencia entre el Plan presentado y el plan de estudios de la carrera. (10 p.) El Plan de actividades está alineado con el plan de estudios de la carrera de Contador Público, evidenciando una adecuada correspondencia entre las actividades propuestas, los objetivos formativos y las funciones inherentes al cargo.-----

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10 p.) Se observa coherencia interna entre los objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza y evaluación. -

3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante (10 p.) El plan propone un enfoque metodológico claramente centrado en el/la estudiante, promoviendo el aprendizaje significativo, participación activa e involucramiento en situaciones de la práctica profesional y el desarrollo de habilidades técnicas. -----

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida(10 p.) La integración de las TIC resulta pertinente y adecuada para la bimodalidad en la que las actividades se realizan en forma presencial situada y asistida y a distancia.-----

5. Criterios de selección bibliográfica. Vinculación con la bibliografía del programa vigente (10 p.) En el Plan se describe que se considerará la bibliografía utilizada en toda la carrera, en los ejes temáticos que preceden a las PPS. Asimismo, se elaboran Notas de Cátedra abordando los contenidos de la unidad curricular, que se encuentran a disposición de los estudiantes, y se actualizan cada año académico. Estos criterios resultan coherentes con la naturaleza de la asignatura y evidencian un interés en disponer de material bibliográfico actualizado.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (8 p.) Del Plan se desprende que el desarrollo del contenido curricular exige una articulación vertical y horizontal con otras unidades curriculares, con la finalidad de integración de los saberes, sin describir los aportes de cada una de ellas. -----

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (10 p.) Se destaca la participación de la Docente en actividades de investigación sobre temática relacionada con el impacto de la tecnología en la práctica profesional del Contador Público. -----

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. (10 p.) El plan resulta factible atendiendo a las actividades propuestas, que se encuentran adecuadas a la carga horaria prevista y a las condiciones institucionales existentes.-----

9. Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional (9 p.) El plan realiza aportes significativos a los alcances del título profesional, fortaleciendo



competencias, saberes y habilidades necesarias para el futuro desempeño profesional en concordancia con su contenido curricular. -----

10. Vinculación de las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas con aspectos de la práctica profesional (8 p.) En el Plan se expresa la necesidad de integrar la educación teórica con la experiencia práctica, y desarrollar un aprendizaje continuo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se menciona que la unidad curricular se alinea con el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas, que establece que las PPS podrán adoptar las siguientes modalidades: práctica académica - empleo formal en relación de dependencia - pasantía educativa - práctica en proyectos académicos, de extensión o investigación - emprendimiento propio y trabajos integradores de aplicación; Describe brevemente cada una de las modalidades, sin profundizar en los beneficios de cada una, la que optimizaría la vinculación con la práctica profesional ni la factibilidad de su implementación en un contexto de bimodalidad.-----

Puntaje total obtenido: De acuerdo al análisis, evaluación y valoración de los aspectos antes descritos del Plan de actividades docentes presentado se asigna un puntaje total de noventa y cinco (95) puntos, un peso ponderado del 30%, contribuyendo con veintiocho con 50/100 (28,50) puntos. -----

ENTREVISTA PERSONAL -----

La Comisión Evaluadora procedió a realizar la entrevista a la Profesora Marisa Leslie Pérez Dudiuk, solicitando que inicie con una breve exposición sobre el Informe presentado y el Plan de actividades propuesto. Seguidamente los Profesores integrantes de dicha Comisión formularon preguntas vinculadas con el contenido de dicha documentación. A continuación se incorporan expresiones breves que, sin ser una transcripción literal de la entrevista, representan razonablemente el diálogo mantenido e ilustran los criterios de valoración cuantitativa.-----

1-Habilidad de Comunicación. (10 p.) La docente demostró una muy buena capacidad comunicacional al responder cada una de las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora, brindando explicaciones fundamentadas en su experiencia docente y profesional, que evidenciaron coherencia en sus expresiones.-----

2- Motivación para permanecer en el cargo. (10 p.) La Profesora explicó que la Práctica Profesional Supervisada (PPS) es un seguimiento del Estudiante, un gerenciamiento del aprendizaje; La bimodalidad exigió una revisión de la metodología a seguir a esta tarea motivo por el que se trata de aprovechar al máximo las actividades presenciales en el aula y las virtuales sincrónicas. Como la unidad curricular se encuentra en el ciclo profesional, la actualización del docente debe ser en tiempo real. Hay cambios frecuentes en la disciplina, que requieren actualización permanente. En general, la motivación está en ir acompañando el proceso y potenciar las competencias del saber ser y hacer del Estudiante.-

3-Conocimiento del contenido curricular. (10 p.) La docente evidenció un conocimiento acabado del contenido curricular, expresando que se ajusta a los contenidos mínimos establecidos y requiere de los conocimientos previos aprehendidos en las unidades curriculares anteriores de la Carrera. Aproximadamente el 50% de la carga horaria se dedicada a la resolución de situaciones problemáticas y a casos referidos a la actuación profesional como perito, liquidador o árbitro en el ámbito judicial y síndico de sociedades comerciales, y en la carga horaria del espacio de distribución flexible se resuelven situaciones problemáticas y casos referidos a la actuación profesional como: perito en el fuero civil y comercial, laboral, contencioso administrativo, penal, administrador e interventor judicial.



4-Conocimiento de su plan de actividades docentes. (10 p.) La Profesora respondió que el Plan de actividades docentes propuesto se centra en la integración de la formación teórica y práctica profesional del futuro Contador. El Plan organiza los contenidos en ejes temáticos vinculados a las áreas laboral, pericial, societaria y concursal, promoviendo la resolución de situaciones problemáticas y casos reales propios del ejercicio profesional. Asimismo, plantea estrategias didácticas centradas en el aprendizaje activo —como estudio de casos, simulaciones, aprendizaje basado en problemas y aula taller—, junto con una evaluación continua e integral enfocada en el desempeño y la articulación entre teoría y práctica. También se refirió a la elaboración y actualización de material didáctico y a la formación de recursos humanos en la cátedra.

5-Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios. (8 p.) La docente muestra una adecuada comprensión de la importancia de la inclusión de las PPS en el Plan de Estudios y su vinculación en general con otras Unidades Curriculares. -----

6-Descripción de estrategias propuestas para articular la formación teórica con la práctica profesional (10 p.) La Profesora indicó que la unidad curricular se vincula directamente con la actividad profesional del contador público, especialmente en las áreas laboral, judicial y societaria, aportando las habilidades prácticas y técnicas para llevar adelante procedimientos y trámites propios de la práctica profesional. El método de casos y el Aprendizaje basado en problemas (ABP) son estrategias implementadas que optimizan el proceso enseñanza aprendizaje.-----

7- Planteo de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiante(10 p.) La docente indicó que la evaluación del Estudiante se da en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se acompaña y guía al alumno, durante todo el dictado de la Unidad Curricular. Hay distintas instancias de evaluación: - la evaluación del proceso y del desempeño – dos (2) evaluaciones individuales con una oportunidad de recuperación - la evaluación del Trabajo Integrador Final TIF con su exposición y defensa oral -----

8- Explicación de las estrategias propuestas para motivación de los estudiantes (9 p.) La Profesora respondió que la confección de un Trabajo Final Integrador grupal es la modalidad más generalizada cada año, consistente en que el Estudiante asuma el rol de Contador y a través de la descripción y resolución de casos y de situaciones problemáticas de la práctica profesional deben llevar adelante acciones de búsqueda, lectura de normativa, visitas a Organismos profesionales, entre otras, permitiendo así aproximarse a la futura tarea del profesional.-

9- Descripción de propuestas de utilización de recursos tecnológicos-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos (9 p.) La Profesora se refirió a las herramientas didácticas y estrategias de enseñanza y evaluación y al uso de la tecnología, indicando que en esta etapa es necesario que el/la Estudiante, ya en quinto año, tenga una actitud activa. La docente explicó que se aprovechan al máximo las clases presenciales para explicar los temas que pueden presentar dificultades como así también se orientan las acciones de los Estudiantes para que avancen con las consignas dadas; que el aula virtual es una extensión del aula y un espacio muy importante en el marco de la bimodalidad que permite la interacción y la comunicación Profesor-Estudiante. Asimismo se facilitan formularios y documentación similares a los utilizados en la práctica profesional para que tomen conocimiento de la información que deben disponer para completarlos. ---

10- Explicación de los aportes disciplinares de la unidad curricular a la formación profesional. (9 p.) Las PPS tienen una vinculación directa con la práctica profesional del Contador Público en las diferentes áreas laboral, judicial y societaria. Su aporte disciplinar a la formación profesional se centra en la integración, aplicación y



profundización de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante la Carrera, en el entrenamiento en competencias profesionales, vinculación con el medio laboral y desarrollo del criterio ético-profesional a través de ejercitación práctica. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación total de noventa y cinco (95) puntos con un peso ponderado del 20%, contribuyendo con diecinueve con 00/100 (19,00) puntos.

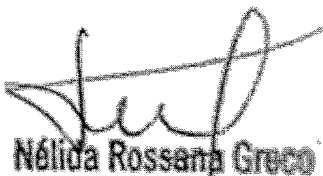
----- DICTAMEN DEFINITIVO -----

- - - Esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, reconoce que la evaluación periódica de la docente es de carácter integral, funda su dictamen en el detalle de la valoración cualitativa y cuantitativa de las partes constitutivas de la Evaluación expresada en los puntos sobre Evaluación del Informe del docente, Evaluación de títulos y antecedentes, Evaluación del Informe docente, Evaluación del Plan de actividades docentes y Entrevista personal: y, conforme a ello, la valoración del presente dictamen es: **POSITIVA.** -----

- - - Esta Comisión Evaluadora, con base en la estrategia de ponderación cuantitativa prevista (2024-83 -CS y su modificatoria Res N° 2025-1070-CS#UNNE) ha consignado el puntaje de los diferentes elementos conforme a la importancia relativa que asumen en la instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente y el puntaje total de la evaluación es de setenta y seis con 35/100 (76,35), valor que se ubica por encima del límite establecido de los puntos que indicaría considerar, por parte de la comisión evaluadora, un dictamen negativo.-----

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja la renovación de la designación de la Profesora MARISA LESLIE PÉREZ DUDIUK como PROFESORA TITULAR con dedicación SIMPLE en la unidad curricular "PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA LABORAL, JUDICIAL Y SOCIETARIA " del Departamento de CONTABILIDAD, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (2024-83 -CS y su modificatoria Res N° 2025-1070-CS#UNNE) por el periodo de SEIS (6) años. -

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente.- -----


Nélida Rossana Greco



Prof: Gustavo Montanini



Prof: Gerardo Santos Oliveira